CIRCULARCSJBOC24-7

Fecha: 23 de enero de 2024

Para: PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA

TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA -SALA PENAL-JUECES PENALES MUNICIPALES DE CARTAGENA

JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE BOLÍVAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: Se modifica competencia de los juzgados penales municipales con

función de control de garantías ambulantes de Cartagena

Para su conocimiento se remite la siguiente información:

Documento	- Acuerdo PCSJA24-12137 del 22 de enero de 2024
Entidad que lo produce	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura
	"Por medio del cual se define la competencia
Asunto	territorial de los juzgados penales municipales con
	función de control de garantías ambulantes"
Puntos relevantes	"Los juzgados penales municipales con función de
	control de garantías ambulantes de Cartagena,
	tendrán competencia territorial sobre la totalidad de
	los municipios que conforman el Distrito Judicial del
	mismo nombre, para efectos de la judicialización de
	miembros de los GDO, GAO y GAOR".
Acción Realizada en el	Divulgación
nivel seccional	
Folios anexos	7 folios

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente (E)
MP. IELG / KLDS